Fundación General UGR-Empresa

RESPONSIA Cumplimiento Legal

CURSO SUPERIOR EN CORPORATE COMPLIANCE. I EDICIÓN

Módulo V. Control de Riesgos en la Empresa.

Fundación General UGR-Empresa

ASPECTOS FORMALES DE LA GESTION DEL RIESGO EMPRESARIAL. EIPD

Ponente: Manuel Peña Zafra

Abogado. Economista.
Miembro de Responsia Compliance, S.L. y Vicepresidente del Grupo de Prevención de Blanqueo de Capitales del Colegio de Abogados de Granada

Toda actividad empresarial supone un riesgo.

- Riesgo económico
- Interrupción del negocio
- Catástrofes naturales
- **Riesgos legales**
- Riesgos reputacionales
- Inherentes al negocio
- Riesgos políticos
- Riesgos relacionados con el personal
- Riesgos medioambientales.
- Riesgos de incendio.

El análisis o evaluación es el estudio de las causas de las posibles amenazas y probables eventos no deseados y los daños y consecuencias que estos pueden producir.

" Una gestión financiera eficaz ha de cuidarse igual del riesgo que de los Rendimientos". Kaplan y Norton " **cuadro de mando Integral**

Las amenazas que se derivan del incumplimiento de obligaciones legales y contractuales deben tenerse en consideración a los efectos de disponer de **un mapa de riesgos completo**, así como de **un sistema de gestión** que permita identificarlos, valóralos y gestionarlos de forma adecuada.

En sectores regulados, es donde se ha observado mayor desarrollo en el control de los **riesgos legales,** lo que ha dado lugar a la figura del *Chief Compliance Officer*, encargado de vigilar el cumplimiento estricto del marco regulatorio de la actividad, así como de determinadas políticas y procedimientos internos.

En el ámbito de la banca y entidades financieras suele considerase materias esenciales de " **Compliance**" la adaptación al MIFID, Basilea II, la normativa de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, la normativa sobre protección de datos personales, normativa que impacta sobre los derechos de clientes y el cumplimiento del código ético.

" La carga regulatoria ha llegado tan lejos que una empresa que quiera ejercer su actividad en varias comunidades autónomas, puede llegar a regirse por más de 700 Normas legales".

La complejidad del control de riesgos legales no coincide ya con el esquema docente tradicional, la actividad propia de un jurista experto en riesgos de la empresa sin la colaboración de un experto del área económica, difícilmente podrá realizar **una identificación y diagnostico inicial de los riesgos,** en que se puede ver afectada la organización, lo que produciría un fuerte desequilibrio en el control jurídico de los mismos y por tanto una descompensación en el control de riesgos.

COMO RESUMEN:

- ✓ CADA AREA FUNCIONAL, supone un universo con sus propios riesgos legales.
- ✓ EXISTEN FOCOS COMUNES, en la practica totalidad de áreas funcionales.
- ✓ ¿ Delegado de protección de datos, OCI,.., = Oficial de cumplimiento?

EVALUACION DE IMPACTO EN LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES (EN LA PRIVACIDAD). (PIAs) **EIPD**

Es en esencia, un ejercicio de análisis de los riesgos que un determinado sistema de información, producto o servicio puede entrañar para el derecho fundamental a la protección de datos de los afectados y, tras ese análisis, afrontar la gestión eficaz de los riesgos identificados mediante la adopción de las medidas para eliminarlos o mitigarlos.

Metodología para evaluar el impacto de la privacidad de un proyecto, política, programa, servicio, producto o cualquier iniciativa que implique el tratamiento de datos personales, y tras haber consultado con todas las parte implicadas, tomar las medidas necesarias para evitar o minimizar los impactos negativos.

UN PROCESO, DONDE EXISTEN ELEMENTOS COMUNES QUE FORMAN PARTE DEL NUCLEO DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO.

FASES PRINCIPALES DE UNA EVALUACION DE IMPACTO EN PROTECCION DE DATOS

CONSULTA CON LAS PARTES AFECTADAS

1. ANALISIS DE LA NECESIDAD
2.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y DE LOS FLUJOS DE INFORMACION
3.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS
4.- GESTION DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS
5.- ANALISIS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO
6.-INFORME FINAL
7.- IMPLANTACION DE LAS RECOMENDACIONES
8.-REVISIÓN Y REALIMENTACION

1. ANALISIS DE LA NECESIDAD

VALORACION DE LA CONVENIENCIA DE LLEVAR A CABO O NO UNA EVALUACION DE IMPACTO EN LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES

SE ENRIQUEZCA LA INFORMACION EXISTENTE.

DATOS DE MENORES.

EVALUAR O PREDECIR ASPECTOS PERSONALES RELEVANTES

GRANDES VOLUMENES, BIG DATE, INTERNET THE THING, SMART CITIES

TECNOLOGIAS INVASIVAS, DRONES, MINERIA DE DATOS, BIOMETRICA, GENETICA,GEOLOCALIZACION, ETIQUETAS DE RADIOFRECUENCIA O RFID.

NUMERO ELEVADO DE PERSONAS

CEDAN O COMUNIQUEN DATOS PERSONALES A TERCEROS PAISES NO DE LA UE DATOS PERSONALES NO DISOCIADOS O NO ANONIMIZADOS, FINES ESTADISTICOS, HISTORICOS O INVESTIGACION

1. ANALISIS DE LA NECESIDAD

Siempre es **un buena practica**, llevar acabo una evaluación del impacto en el tratamiento de datos, en materia de prevención de blanqueo de capitales, etc. y asegurarse que no pasan desapercibidos los posibles riesgos:

Legales
Económicos
Reputacionales

La realización de una EPI la podemos integrar dentro de la metodología del análisis del riesgos y las listas de actividades, de las herramientas de gestión de proyectos existentes en las organizaciones. (Modelos de gestión y control)

Se asume como preceptivos los conceptos:

- **Privaci by desing**
- **Privaci by default**

1. ANALISIS DE LA NECESIDAD

- **Privaci by desing**: Privacidad desde el diseño, se entiende bajo el respecto de los principios de privacidad contenidos en la normativa de protección de datos desde el momento mismo en que se diseña un producto o servicio.

- **Privaci by default**: Privacidad por defecto, demanda que la configuración de privacidad del usuario del bien o servicio proteja los datos personales del usuario por defecto, sin que sea necesario que el mismo proceda a realizarlo.

1. ANALISIS DE LA NECESIDAD.

CONSTITUCION DEL EQUIPO DE TRABAJO

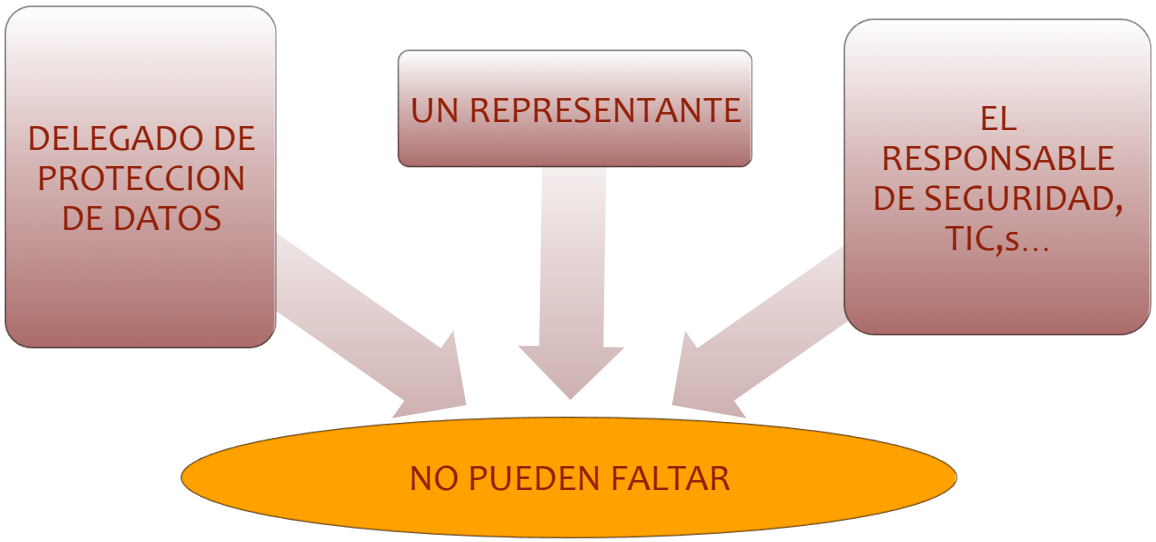

Alcance DE LA EIPD

PLASMARLO EN DOCUMENTO FORMAL APROBADO POR LA DIRECCION Y EL EQUIPO DE TRABAJO

2 .DESCRIPCION DEL PROYECTO Y DE LOS FLUJOS DE DATOS PERSONALES

UN RESUMEN DEL PROYECTO CON SUS PRINCIPALES CARACTERISTICAS

ASPECTOS ESPECIALMENTE RELEVANTES PARA LA PRIVACIDAD SUSCEPTIBLES DE GENERAR MAS RIESGOS

UNA DESCRIPCION DETALLADA DE:

- MEDIOS DE TRATAMIENTO Y TECNOLOGIAS
- CATEGORIAS DE DATOS, FINALIDAD NECESIDADES DE UTILIZACION Y COLECTIVOS AFECTADOS
- QUIENES ACCEDERAN Y MOTIVOS
- LOS FLUJOS DE INFORMACION

ES PRACTICO INCLUIR INFORMACION Y DIAGRAMA ADICIONALES, control de acceso, conservación, destrucción, etc

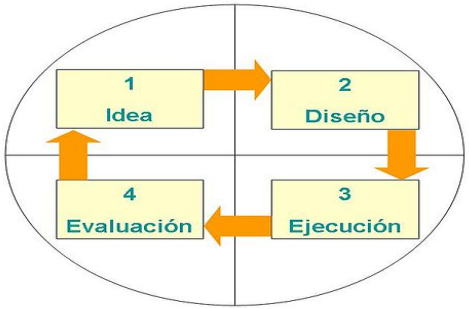

2.1 MODELO PARA DESCRIPCION DE FLUJOS DE INFORMACION.

EJEMPLO DE TABLA PARA SISTEMIZAR LA INFORMACION SOBRE FLUJOS

Código de identificación	Descripción	Origen de la información	Destinatarios de la información	Categorías de datos	Finalidad	Causa legitimadora
1						
2						
3						
4						
5						
……						

2.2 MODELO PARA DESCRIPCION DE FLUJOS DE INFORMACION.

EJEMPLO DE TABLA MODELO PARA GESTION DE RIESGOS

Código de identificación Del riesgo	Descripción del riesgo	Nivel de impacto si el riesgo se materializa	Probabilidad de que se materialice	Medidas propuestas	Impacto tras implantación de medidas propuestas	Probabilidad tras implantación medidas propuestas
1						
2						
3						
4						
5						
……						

2.2.1 MODELO PARA DESCRIPCION DE FLUJOS DE INFORMACION.

NIVELES DE IMPACTO EN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS AFECTADOS Y EN LA ORGANIZACIÓN.

ESCALA NÚMERICA		NIVEL DE IMPACTO
9 - 10		MUY ALTO
7 -8		ALTO
5-6		MEDIO
3-4		BAJO
1-2		MUY BAJO

2.2.2 MODELO PARA DESCRIPCION DE FLUJOS DE INFORMACION.

PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN.

PROBABILIDAD %		NIVEL DE MATERIALIZACION
81 - 100		MUY ALTA
61 -80		ALTA
41-60		MEDIA
21-40		BAJA
0-20		MUY BAJA

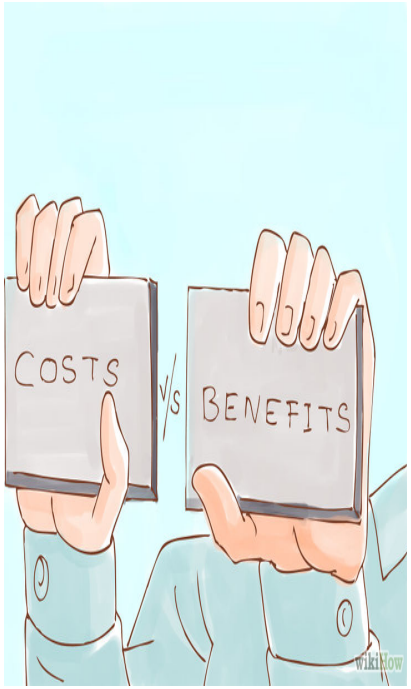

3 . IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGOS

DEFINICION RIESGO:

PROBABILIDAD DE QUE UNA AMENAZA SE MATERIALICE APROVECHANDO UNA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN , ES DECIR LA PROBABILIDAD DE QUE OCURRA UN INCIDENTE QUE CAUSE UN IMPACTO CON UN DETEMINADO DAÑO EN LOS SISTEMA DE INFORMACION.

RIESGOS:

- PERSONAS → **POSIBLE VIOLACION DE LOS DERECHOS, PERDIDA DE INFORMACION NECESARIA O EL DAÑO CAUSADO POR UNA UTILIZACION ILICITA Y FRAUDULENTA DE LOS MISMOS.**
- ORGANIZACION → **PERCEPCION DE FALTA DE RESPETO A LA PRIVACIDAD, PUEDE PRODUCIR LA BAJA UTILIZACION DE PRODUCTOS O SERVICIOS AFECTADOS , APARICION Y COSTE DE REDISEÑO DEL SISTEMA, LA PERDIDA DE REPUTACIÓN E IMAGEN PUBLICA, ETC .**

RIESGOS:

- **GENERALES**
- **LIGITIMACION DEL TRATAMIENTO Y CESIONES DE DATOS PERSONALES**
- **TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES**
- **NOTIFICACION DE LOS TRATAMIENTOS**
- **TRANSPARENCIA DE LOS TRATAMIENTOS.**
- **CALIDAD DE LOS DATOS.**
- **DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS**
- **DEBER DE SECRETO**
- **TRATAMIENTO POR ENCARGO**
- **DERECHOS ARCO**
- **SEGURIDAD**

4 . GESTION DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

DIVERSAS OPCIONES

METODOLOGIA

- Magerit
- Risk IT o ISO 27005
- Iso 31000
- Iso 31010

Aseguramos: Disponibilidad, integridad y confidencialidad

5 . ANALISIS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

LEGISLACION BÁSICA

LEY 15/1999, LOPD
RD 1702/2007, REGLAMENTO
REGLAMENTO.UE 679/2016

LEGISLACION SECTORIAL

- LEY SANIDAD
- TELECOMUNICACIONES
- LSSI
- SOLVENCIA PATRIMONIAL
- ETC.

METODOLOGIA

AUDITORIA INTERNA

EVALUA DE LA AEPD

EVALÚA LOPD

6 . REDACCION, PUBLICACION E INTEGRACION DEL INFORME FINAL.

PUBLICAR EN LA WEB CORPORATIVA, BIEN TOTAL O PARCIAL

- IDENTIFICACIÓN CLARA DEL PROYECTO, PERSONAS RESPONSABLES, FECHA
- RESUMEN CLARO Y PRECISO DEL INFORME CON RESULTADOS ESENCIALES.
- DESCRIPCION DEL PROCESO DE EVALUACION
- RESULTADO DEL ANALISIS DE NECESIDADES, JUSTIFICACION
- DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO, AL DETALLE NECESARIO
- DESCRIPCION DETALLADA DE LOS FLUJOS DE DATOS PERSONALES
- RIESGOS IDENTIFICADOS
- IDENTIFICACION PARTES, EXTERNAS E INTERNAS INTERESADAS
- ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO
- RECOMENDACIONES DEL EQUIPO RESPONSABLES

ANALISIS COSTE-BENEFICIO PARA LA ORGANIZACION

El informe debe de hacerse publico, ser claro y transparente

6 . REDACCION, PUBLICACION E INTEGRACION DEL INFORME FINAL.

(1) Identificación del proyecto

I. Código

II. Descripción

III. Responsable(s) del proyecto y datos de contacto

IV. Fecha del informe

V. Versión del informe

(2) Resumen ejecutivo

I. Descripción sucinta del proyecto

II. Principales riesgos identificados

III. Resumen de las medidas más importantes de mitigación propuestas

(3)Análisis de necesidad de la Evaluación

I. Resultado del análisis

II. Motivación de la necesidad de la realización de la EIPD

(4) Descripción detallada del proyecto

I. Inclusión de toda la información relevante sobre el mismo (se pueden incluir como anexos los documentos del proyecto que se juzguen oportunos)
II. Descripción detallada de los flujos de datos personales

(5)Resultado del proceso de consultas

I. Identificación de las partes interesadas (internas y externas) o a las que afecta el proyecto
II .Contribuciones de las partes consultadas (se pueden incluir como anexos al informe)
III. Resumen de los riesgos más importantes puestos de manifiesto en la consulta

6 . REDACCION, PUBLICACION E INTEGRACION DEL INFORME FINAL.

(6)Identificación y gestión de riesgos

I. Identificación detallada de riesgos

II. Impacto y probabilidad de cada riesgo identificado

III. Gestión de los riesgos: decisión adoptada para cada riesgo, objetivos de control, controles y medidas propuestas

(7)Análisis de cumplimiento normativo

I. Resumen general de cumplimiento

II. Deficiencias detectadas y propuestas de solución

(8). Conclusiones

I. Análisis final

II. Recomendaciones del equipo responsable de la EIPD

III. Medidas técnicas que deben adoptarse en el diseño del proyecto para eliminar o evitar, mitigar, transferir o aceptar los riesgos para la privacidad

IV. Medidas organizativas que deben adoptarse en el diseño del proyecto para eliminar o evitar, mitigar, transferir o aceptar los riesgos para la privacidad

(9). Anexo. Introducción y descripción general del proceso de evaluación

7 . IMPLANTACION DE LAS RECOMENDACIONES.

ALTA DIRECCION

- DEFINIR Y TOMAR LAS DECISIONES NECESARIAS PARA PONER EN MARCHA LOS CAMBIOS O MEJORAS QUE DEBEN DE SER INTRODUCIDAS.
- DESIGNAR LA PERSONA O UNIDAD RESPONSABLES DE COORDINAR QUE SE IMPLANTE LAS MEJORAS E INVESTIRLA DE LA NECESARIA AUTORIDAD
- MEDIDAS A ADOPTA CON PROVEEDORES TERCEROS (TECNOLOGICAS, ORGANIZATIVAS, CONTRACTUALES

8. REVISION DE LOS RESULTADOS Y REALIMENTACION DE LA EVALUACION DEL IMPACTO.

ESQUEMA CLASICO DE LA RUEDA

CICLO DE DEMING

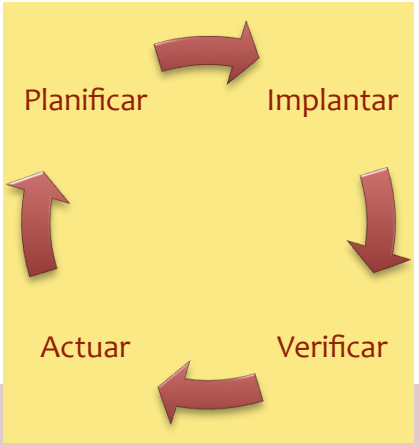

6 . RESUMEN.

ES UNA HERRAMIENTA NUEVA EN ESPAÑA, PERO YA CON AMPLIO ALCANCE

FORMA PARTE ESENCIAL DE LAS NUEVAS HERRAMIENTAS EN EVALUACION DE RIESGOS

PERMITEN DEMOSTRAR EL COMPROMISO CON LAS OBLIGACIONES LEGALES, DILIGENCIA, ETC
ACCOUNTABILTY

ARTICULO 35. DEL NUEVO REGLAMENTO EUROPEO OBLIGA A LA EVALUACION DEL IMPACTO.

LA 4ª DIRECCTIVA EN MATERIA DE PREVENCION DE BLANQUEO DE CAPITALES OBLIGA A LA EVALUACION DEL IMPACTO DEL RIESGO.

EL LEGISLADOR EUROPEO RECOMIENDA A LOS GOBIERNOS LA IMPORTANCIA DEL ENFOQUE BASADO EN EL RIESGO Y LA NECESIDAD DE REALIZAR LA EVALUACION DEL IMPACTO DEL RIESGO.

Fin de la presentación

Muchas gracias